



MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 21967/18 y 25687/18 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica y que se detalla en el Anexo Único que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 336

F. A.
pg
68


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

FAD

UNIVERSIDAD DE
**ARTES
Y DISEÑO**

► 2019
AÑO DE LA EXPORTACIÓN

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacios Curriculares	Fecha última designación	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
19.534	27-12663392-6	ZOZAYA, Claudia Elisa	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	-Psicología del Desarrollo	1/12/16 (efectivo)	. Art. 49 Punto II, inc. a) 1 Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Art. 45 (EU) . Ord. 12/00-R	Profesor Titular (S)	Psicología del Desarrollo	Artes Visuales Artes del Espectáculo Cerámica Diseño Musicales	01/01/19 IV/ 31/12/19
23.634	27-17218352-8	FORCADA, María de los Ángeles	Profesor Adjunto (S)	-Dibujo II	1/4/13 (efectivo)	. Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1 Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S. . Ord. 12/00-R	Profesor Titular (S) (cargo de gestión)	Para cumplir funciones de "Colaboradora Responsable del Área de Prácticas Sociales" de la Facultad de Artes y Diseño. (Resol. Nº 382/18-FAD)	-----	01/01/19 IV/ 31/12/19

RESOLUCIÓN N°

336

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO